

Septiembre 2007

Nuevo Dominio .ASIA

A partir de octubre se podrán registrar los nuevos dominos .asia, Con la creación de la nueva extensión “.asia” como nombre de dominio se prosigue con el desarrollo imparable de un continente cuya importancia es cada vez mayor dentro del contexto mundial. De ahí que desde PROPI queramos anunciarles la posibilidad que existe de garantizarles la presencia de sus nombres en la red bajo dicha extensión.

Como en todo lanzamiento de un nombre de dominio se comienza por un Sunrise Period en la que Uds. podrán hacer valer sus derechos preferentes de marcas y denominaciones sociales con validez en cualquier lugar del mundo aunque para solicitar un .asia requieren tener presencia local o bien en un país del continente o bien en Australia, Nueva Zelanda o en las islas del Pacífico.

Estamos seguros que resulta de su máximo interés proteger su imagen corporativa en la red mediante la solicitud del dominio .asia que se corresponda con su mejor derecho ya venga éste por ser titular de marca como por el hecho de operar en el mercado bajo una denominación social siguiendo el siguiente esquema:

“mimarca.asia”
“mirazonsocial.asia”

En consecuencia, si Uds. quieren participar con su marca registrada o denominación social en la fase de Sunrise pónganse en contacto con nosotros ya que tienen de plazo hasta el próximo inicio del **mes de octubre** para que podamos incorporarles en la fase de marca registrada o hasta comienzos del **mes de noviembre** si nos basamos en una denominación social.

En todo caso, el calendario básico de implantación del nombre de dominio .asia en la fase de Sunrise es el siguiente:

del 9 de octubre al 30 de octubre de 2007	Marca registrada antes del 16/03/2004
del 13 de noviembre al 15 de enero de 2008	Marca registrada antes del 06/12/2006
del 13 de noviembre al 15 de enero de 2008	Denominación social de la entidad

Dominios .es con la "ñ"

A partir de octubre de este año los caracteres propios del castellano, euskera, gallego y catalán («á, à», «é, è», «í, ï», «ó, ò», «ú, ü», «ñ», «ç» y «l·l») podrán incluirse en el registro de dominios «.es».